

Expediente: 428/14
Carátula: PACHECO ELIANA KARINA C/ TRANSPORTE EXPREBUS S.R.L. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/09/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GOMEZ, ENRIQUE ANTONIO-DEMANDADO
20305395782 - PACHECO, ELIANA KARINA-ACTOR
900000000000 - TRANSPORTE EXPREBUS S.R.L., -DEMANDADO
20305395782 - MORALES, ALVARO MARTÍN-ACTOR
20166856389 - PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS DE TRASNPORTE PUBLICO, -DEMANDADO
20305395782 - PIRLO,, OSCAR A.-POR DERECHO PROPIO
30716271648831 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IIª NOM., -DEFENSOR DE MENORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 428/14



H20701708261

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: PACHECO ELIANA KARINA c/ TRANSPORTE EXPREBUS S.R.L. Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 428/14.-

Concepción, 03 de septiembre de 2024.-

Proveyendo escrito de fecha 30/08/2024 del letrado TERAN,MARCOS JOSE: Al encontrarse mal confeccionada la planilla en cuento los montos no se encuentran discriminados, a lo solicitado: No ha lugar.

Respecto de la aprobación de la estimación de los honorarios: No ha lugar, en cuanto el silencio a la vista conferida no implica consentimiento ni preclusión, al tratarse de un trámite no previsto por la ley.

Por lo arriba dispuesto y conforme constancias de autos, vengan los presentes a despacho para regular honorarios.- FZ

Actuación firmada en fecha 04/09/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

